

¿Por qué temer al relator?

Si las cosas estuvieran bien, los jueces no serían objeto de interceptaciones ilegales ni estarían en la picota pública.

Y van tres. Esta semana, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a César Valencia Copete, magistrado de la Corte Suprema de Justicia y su antiguo presidente. En el 2008, los magistrados auxiliares María del Rosario González e Iván Velásquez, quien coordina las investigaciones de la 'parapolítica', también fueron receptores de ellas. A tal grado llegó la zozobra con la que viven los jueces de la 'parapolítica' que un órgano internacional se vio obligado a solicitar al Estado la adopción de medidas excepcionales para evitar "un daño irreparable". Nada tendría de raro que un actor externo respaldara a una justicia bajo la embestida del crimen organizado; lo vergonzoso aquí es que la intervención internacional está también dirigida a proteger a los jueces del mismo Gobierno.

Comprensible, entonces, el deseo de las altas cortes de contar con la presencia del relator de la ONU para la independencia judicial. El procurador Ordóñez se apresuró a declararse en contra porque ello significaría que "no se están haciendo bien las cosas".

Si las cosas se estuvieran haciendo bien, los jueces no serían objeto de interceptaciones ilegales por parte de una entidad adscrita a la Presidencia, ni serían puestos en la picota pública por el Presidente y sus subalternos, como sucedió en el pasado, ni sus demandas de explicaciones continuarían topándose con el hermetismo del Jefe del Estado, como ocurre ahora. Una visita del relator a Colombia no podría enviar mensajes del país al mundo peores de los que ya se están mandando.

La figura del relator, que reporta al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, fue creada en 1994 para identificar y registrar ataques a la independencia de la justicia. Con visita o no del relator, y por avanzadas que estén las investigaciones judiciales, este estará obligado a consignar el



LAURA GIL

caso de Colombia en su próximo informe anual.

Más allá de ello, ¿cuán útil puede ser el relator? La superación de la desconfianza sembrada entre los dos pode-

res requiere los buenos oficios de un facilitador con prudencia para no echar más leña al fuego, paciencia para escuchar continuas recriminaciones mutuas y creatividad para sacar a las instituciones del *impasse*. Y no, el Presidente no puede hacerlo solo, porque él es protagonista principal del conflicto. Si tanto miedo le tiene el Ejecutivo a una cacería de brujas, ¿por qué no propone un acompañamiento internacional de los procesos de la 'parapolítica', que garantice el respeto de los estándares internacionales? En Ecuador, jugó un papel importante en la resolución de la crisis producida por el cierre inconstitucional de la Corte Suprema.

En su editorial de ayer, este diario estimó que la petición de los tribunales a la ONU podría opacar los problemas de la justicia, como la congestión, el limitado acceso, las decisiones contradictorias entre las cortes y la prolongación indefinida de los procesos. Pero estos problemas también caen dentro de la esfera de acción del relator, cuyo mandato le otorga facultades recomendatorias para contribuir a la mejora de los sistemas de justicia. En Brasil, como en Italia, prestó asesoría en el marco de una reforma judicial.

El relator no pondrá a Colombia bajo el escrutinio internacional: hace más de una década, el país está bajo la lupa. En el 2003, el Gobierno cursó una invitación permanente a los procedimientos especiales de la ONU (todos los relatores y grupos de trabajo temáticos) y el 5 de febrero del 2009 invitó de manera especial al relator para la independencia judicial. A estas alturas, bien vale la pena explorar esta alternativa que, en el estado actual de las cosas, solo podría traer mayores beneficios que perjuicios. ¿Por qué temerle al relator?